

NUEVOS
pensadores

9

La responsabilidad social universitaria
desde el paradigma de la psicología
comunitaria*

Nelly Ayala Rodríguez
María Constanza del Portillo Obando
María Victoria Neira Roa**

Introducción

Esta ponencia pretende plantear una propuesta de vinculación de dos campos del conocimiento, que hemos vivenciado de manera cercana, al analizar los fundamentos y propuestas que presenta cada uno. Estas reflexiones han acompañado nuestra participación, en representación de la Universidad Católica de Colombia, en el Observatorio de responsabilidad social universitaria (RSU).

Dicho Observatorio viene trabajando, desde febrero del 2007, en la búsqueda de construcción de alternativas de solución a las dinámicas psicosociales y ambientales, en especial, de los entornos en los cuales se ubican las universidades y que le están impactando de forma negativa. El Observatorio de RSU ha determinado como desafíos: asumir la responsabilidad ciudadana en la animación del debate sobre el tema, la creación de lazos vinculantes de identidad colectiva en torno a ello y el promover, desde las instituciones educativas, la formación de profesionales gestores de ciudadanía y generadores de valores que, de manera simultánea, favorezcan el desarrollo y la innovación, y provean propuestas hacia la solución

* Ponencia presentada en el VII Coloquio Interno de Profesores en la Universidad Católica de Colombia.

** Profesoras de la Facultad de Psicología de la Universidad Católica de Colombia. nellyayala@hotmail.com, conny-delportillo@yahoo.com, mariavictorianeira@yahoo.com.mx

de problemas como: la pobreza, la inequidad, la desigualdad, entre otros. Dentro de las prioridades señaladas está la erradicación de la pobreza y como líneas temáticas encontramos: organización social y mejoramiento del entorno, hábitat y medio ambiente; productividad y desarrollo local; derechos humanos y formación ciudadana; salud y nutrición y educación y desarrollo. A este respecto, se pretende consolidar una red nacional e internacional, que desde la academia: dinamice el debate permanente, sistematice y socialice las experiencias institucionales frente al tema y consolide proyectos sociales comunes como respuesta a las necesidades de nuestro contexto (Observatorio de RSU 2007).

Ahora bien, el ejercicio de articulación, elaborado en esta ponencia, le permite a la psicología comunitaria formular algunos aportes, en el orden teórico y metodológico, para su aplicación en un espacio social y comunitario por excelencia, y de grandes proyecciones, como la universidad. Asimismo, permite, a partir de ello, el enriquecimiento y fortalecimiento del marco de responsabilidad social universitaria, unidos bajo un interés común: la construcción del hombre y la sociedad. Lo anterior, a través de la búsqueda de mejores posibilidades para un desarrollo humano y sostenible.

A este respecto, es necesario aclarar la comprensión de paradigma a la que nos referimos, definiéndolo como una manera de comprender el mundo y a los seres humanos que lo integran. Este supone un conjunto sistemático de ideas y de prácticas que rigen la actividad del individuo y sus producciones. Nos ubicamos, entonces, en un paradigma que se integra, según Montero (*Introducción*), de cinco dimensiones.

De una parte, están las dimensiones ontológica, epistemológica y metodológica, estrechamente vinculadas en torno al conocimiento científico y a las dimensiones políticas y éticas, que atraviesan esta estructura y que se enfatizarán, con especial acento, en razón a su importancia para nuestra realidad colombiana.

Dimensión ontológica

La dimensión ontológica aborda la indagación sobre la “naturaleza del ser”, que desde la psicología comunitaria interesa como “individuo en contexto”, que solo se puede explicar en su relación con los otros. Para la psicología comunitaria, según Raúl Nieto, citado por Ardila: “lo que interesa es ver al hombre en su devenir, en su movimiento, en sus relaciones e interrelaciones con los otros hombres y con la naturaleza, en su tarea de producir su vida, la historia” (396). Para este campo de la psicología, de acuerdo con Maritza Montero no solo se trata con “un ser activo y no reactivo, sino con alguien que construye realidad y protagoniza la vida cotidiana” (Introducción 1-2).

Ahora bien, si tenemos en cuenta estos planteamientos, desde las propuestas teóricas de la responsabilidad social, vemos una incidencia directa en correspondencia con la perspectiva del hombre inserto en una organización, vinculado con ella y con la sociedad desde procesos comunitarios, que deben hacerse concientes desde su participación en la universidad y la sociedad para aportar al desarrollo humano.

Francois Vallaey, en relación con la responsabilidad social universitaria y sus características, menciona que la responsabilidad social se sucede cuando la organización:

toma conciencia de sí misma, de su entorno y de su papel en su entorno, superando el enfoque egocéntrico. Esta conciencia trata de ser global e integral (incluye a las personas como al ecosistema) y debe contagiarse en todas las partes de la organización. (2)

Esta característica de la responsabilidad social universitaria se corresponde plenamente con la visión holística y contextualizada con que la psicología comunitaria entiende al hombre. Tal como señala Paulo Freire, citado por Díaz (2-3), autor que sienta las bases fundamentales de los orígenes de la psicología comunitaria en América

Latina, como un hombre transformador, es decir, como un hombre no solo en el mundo sino con el mundo.

En relación con este planteamiento, Arango expone cómo la psicología comunitaria se ocupa del individuo contextualizado, es decir, que “trabaja implícitamente con un concepto de hombre que se desarrolla en el contexto socio-comunitario, y actualiza sus potencialidades de acción sobre sus circunstancias y su comunidad”. En este sentido, la psicología comunitaria “busca la transformación de las instituciones, los sistemas sociales y la misma comunidad como contexto, de tal forma que mejoren las condiciones de desarrollo y de vida de las personas” (Arango 275). De esta manera, se puede entender cómo la responsabilidad social universitaria plantea unos propósitos de mejoramiento de la universidad y de aporte al individuo y la sociedad que se vinculan, en forma directa, con los fines de este campo de la psicología.

Siendo la psicología comunitaria una disciplina totalmente encaminada a la transformación social de la realidad, es fundamental, en primera instancia, una reflexión sobre la concepción de realidad. Tratándose de las ciencias sociales y, específicamente, de la psicología comunitaria nos referimos a una realidad que es construida por los actores sociales.

La dimensión ontológica en el paradigma de la psicología comunitaria se refiere a una nueva concepción del ser, un ser dinámico en permanente construcción. El ser que conoce es un ser unitario, que rompe el dualismo de la relación sujeto-objeto y crea las condiciones para una nueva interacción con la realidad, donde tanto la realidad subjetiva como la realidad objetiva entran en una relación bidireccional de transformación mutua: el objeto conocido es sujeto que conoce y el sujeto que conoce es, al mismo tiempo, objeto del conocimiento. Esta relación dinámica da origen a una nueva concepción del ser y de la realidad y es a su vez, condición de cambio y de transformación social.

La naturaleza del sujeto en la psicología comunitaria está definida por su carácter de actor social y tiene su origen en la naturaleza misma del conocimiento, el cual es colectivamente construido, resultado de la complejidad de las relaciones que establecen los sujetos y de su estructura psicosocial histórica y funcional. Por ende, este conocimiento es inclusivo y conduce a un proceso de formación de la persona. En los procesos de reflexión y construcción se generan relaciones recíprocas que producen vínculos profundos cuya característica es la unión. Por eso, el conocimiento involucra, vincula, seduce y atrapa. Estos procesos tocan la raíz del ser de las personas y conducen a cambios sustanciales relacionados con el logro de niveles más altos de concientización, en los cuales se encuentran los sujetos protagonistas de sus propias vidas, con proyectos culturales y sociales a favor de sus entornos humanos.

Vinculando estos planteamientos con lo señalado por el enfoque de la responsabilidad universitaria podemos abordar las reflexiones que este hace, en cuanto al *ethos* social de la universidad, como uno de los puntos de observación y análisis que se debe abordar. Es necesario “valorar la calidad ética de los símbolos e ideales que una institución académica produce y reproduce” (Vallaey 11), esto es, valores, tipo de sociedad y de hombre que se está promoviendo desde dentro y hacia fuera de la universidad. En este sentido, la pregunta que se plantea es si la universidad está promoviendo una visión de sociedad como “cosa común”, donde todos dependen de todos, con un significado de vida y formación humana desde la participación solidaria del ser humano como agente de desarrollo, o de una representación de la sociedad y del otro en términos darwinianos de lucha, competencia, individualismo y aislamiento. Esta reflexión ha sido asumida por la psicología comunitaria, la que propone una visión del hombre como un ser con “sentido” en el mundo, promoviendo la conciencia de su ser como constructor de la sociedad y de sí mismo. Nieto, citado por Ardila, señala, resaltando la

importancia de los conceptos de participación y de comunidad para la psicología comunitaria, cómo estos tienen que ver directamente con la influencia, en conductas individuales y sociales, apuntando hacia la construcción de sociedad y hacia el diseño de intervenciones psicosociales.

Dimensión epistemológica

Esta dimensión se refiere a la naturaleza de la producción del conocimiento.

Tal como lo expone, desde sus presupuestos epistemológicos, la psicología comunitaria (Montero, 96.) el sujeto se construye con el objeto en una relación dialéctica: “sujeto y objeto son considerados parte de una misma dimensión en una relación de mutua influencia”. El sujeto construye la realidad, en este caso la sociedad, y esta a su vez lo transforma. La realidad está en el sujeto y alrededor de él asimismo el sujeto está en la realidad, es parte de ella y no es posible separarlos.

Recordemos que la universidad, la empresa y la organización son formas sociales construidas por el hombre en su relación con la naturaleza. Allí el hombre produce el conocimiento que utiliza para su desarrollo.

Uno de los señalamientos planteados por la responsabilidad social universitaria desde sus orígenes, en la responsabilidad social empresarial, destaca cómo la responsabilidad social “va más allá del altruismo... no quiere ser filantropía pura, la clásica donación caritativa que no tiene relación alguna con la actividad de la empresa”, en cambio, busca actuar desde una visión integral de la sociedad y de su ubicación al interior de ella (Vallaes 1).

En este sentido, la organización y la universidad son construcción social, y están vinculadas en forma directa con el entorno y con la sociedad en general. Su planteamiento de relación debe ser dialógico,

desde donde se apoyen formas autónomas de desarrollo, no dependientes sino interdependientes, en un actuar corresponsable y solidario. De ahí que la auténtica participación conlleve niveles mínimos, medios o avanzados de reflexión crítica con los grupos de personas, con los cuales se realiza un trabajo tendiente a la construcción de comunidad. En efecto, la acción sin reflexión es mero activismo, el cual no transforma la realidad. En los procesos de reflexión se construye conocimiento y el conocimiento fundamenta, ilumina e impulsa la acción pertinente, es decir, aquella que se requiere en cada momento para la adecuada solución de los problemas.

Es importante, entonces, relacionar este planteamiento con el de la responsabilidad social universitaria, en cuanto este deja en claro que no hay que apoyar posturas de tipo vertical en las organizaciones o empresas que favorecen miradas instrumentales, en las cuales la sociedad y el entorno son reconocidos y tenidos en cuenta solo con fines utilitaristas.

En cambio, es necesario que la organización se reconozca como parte de una sociedad, con la que se relacione en forma dialógica, con quien esté comprometido, por su misma naturaleza, puesto que ella está compuesta y construida por el hombre, y este debe reconocerse como transformador de la realidad.

Retomando, desde este punto de vista, qué implicaciones tiene, desde la RSU, la relación de la universidad y su entorno, como actor social y como formador de científicos y ciudadanos, es necesario mencionar a Francois Vallaey (10) quien señala, en relación al currículo y a la formación integral del estudiante, que es muy importante observar la pedagogía invisible o currículo oculto de la malla curricular y del saber que se transmite y además, la cultura docente aplicada en la institución. Lo anterior con el fin de preguntarse: ¿el plan de estudios le permite al estudiante formarse técnica y éticamente, en enfoques complejos y holísticos hacia la articulación responsable desde su profesión con los problemas de desarrollo del

país? Asimismo, si la universidad enseña que el saber se comparte entre ciudadanos autónomos y activos para el mejoramiento de la vida, ¿debemos entonces desde la universidad, buscar la convergencia entre la producción del saber científico y la reproducción de ese saber, para así aportar en la construcción de comunidades y personas autónomas, promoviendo su desarrollo?

Con frecuencia se experimenta una disyunción entre ciencia, ética y política; sin embargo, el enfoque de la responsabilidad social universitaria asienta sus fundamentos en el principio de convergencia y, de la misma manera, lo hace la psicología comunitaria. Uno de sus autores más representativos es Julian Rapaport (10), quien menciona el modo en el que la psicología comunitaria se ha planteado desde sus orígenes como una fuerza que contribuye al cambio social. Para ello, se vale de la ciencia, el desarrollo de recursos humanos y la política, con el fin de superar sus antagonismos tradicionales y facilitar su interacción como aliados potencialmente poderosos que deben reconocerse desde sus necesidades e intereses, trabajando a favor de: el bienestar del hombre y de la sociedad.

Otro de los principios fundadores de la psicología comunitaria es el de la praxis, directamente relacionado con los planteamientos anteriores, en cuanto la relación epistemológica que supone la relación estrecha entre teoría y práctica en la producción de conocimiento. Tal como lo señala Maritza Montero “es en la praxis donde se produce el método de la psicología comunitaria” (*Hacer* 30), donde la práctica produce teoría y la teoría genera práctica. Para este campo de la psicología “la praxis tiene una orientación ética y responde, asimismo, a una dimensión política, en el sentido en que trabaja sobre acciones que se producen en el espacio público, mediante el ejercicio de la ciudadanía”. En este mismo sentido, desde la RSU el impacto social de la universidad, desde su naturaleza que es la producción del saber, debe realizarse no solo hacia afuera, al entorno, la sociedad, sino también hacia adentro, buscando la coherencia

entre la reflexión teórica y la construcción de conocimiento, con su aplicación a la realidad. Y ello, producto de la articulación de las instancias básicas de la universidad: proyección social, investigación, docencia y la parte administrativa. De esta manera, se fortalece una comunidad responsable y consciente de la realidad en la que vive y de su papel en la transformación de la sociedad.

Dimensión metodológica

Corresponde ahora centrarnos en el cómo de la psicología comunitaria, es decir, en cómo se elabora y se aborda el conocimiento, partiendo de la coexistencia de diversos conocimientos, así como de múltiples saberes presentes en las complejas realidades sociales. En el quehacer comunitario se comparte, se dialoga, se reflexiona y se conoce de manera interactiva –dinámica y activa– (Park cit. en Salazar), es una forma de Ser en el hacer para transformar. Por esta razón, las metodologías cualitativas disponen de alternativas de aproximación, indagación e investigación de la realidad, que posibilitan a las personas y a sus comunidades para ser sujetos partícipes del conocimiento, “en sus contextos particulares, con sus determinaciones históricas, sus singularidades culturales, sus diferencias y distintas maneras de vivir y pensar” (Uribe cit. en Galeano). La aplicación de métodos cualitativos no significa que se descarte la utilización de métodos cuantitativos, adecuados en circunstancias e instancias específicas.

Montero señala que la tarea de investigar en psicología comunitaria es compleja, en tanto que significa:

trabajar con seres humanos que actúan, piensan, tienen sentimientos positivos y negativos, son portadores de una cultura y de una historia que a la vez construyen día a día y que, al igual que las investigadoras e investigadores, tienen intereses e intenciones y además forman parte de una intrincada trama de redes de relaciones. Lo que significa que

el observador es parte del fenómeno observado. Por lo que puede decirse que no es el método por sí mismo el que permite comprender la realidad social, sino que es el encuentro del investigador –psicólogo con orientación comunitaria u otro– y todas aquellas personas sujetos de conocimiento –llámesele comunidad o actores sociales– lo que le da sentido a la discusión y aplicación del método. (Hacer 19)

De acuerdo con Vallaey, “hacer de la universidad una comunidad ejemplar es beneficiarse de una doble fuente de aprendizaje: el estudiante aprende en la universidad su carrera, pero también aprende de la universidad los hábitos y valores ciudadanos” (6).

Pero ¿cómo se aplica este propósito desde la responsabilidad social universitaria? Retomando al mismo autor, él señala tres grandes ejes que son fundamentales hacia la formulación de un nuevo contrato social para la RSU, que son: (a) la responsabilidad social de la ciencia; (b) la formación ciudadana democrática, y (c) la formación para el desarrollo. En torno a estos ejes la psicología comunitaria tiene aportes metodológicos desde la perspectiva de la investigación y de la intervención como: la propuesta de un actuar científico desde el diálogo de saberes (saber científico y saber popular) y de relaciones dialógicas entre el investigador y la comunidad, con propuestas interventoras que promuevan el desarrollo y la autonomía de las poblaciones y no su dependencia (Arango). Al considerar el planteamiento anterior es relevante observar que la universidad requiere de una revisión endógena que deleve su compromiso con la sociedad, unos reajustes internos que muestren su papel transformador, lo que implica un desafío de lo moral, de lo humano, de lo económico y de lo político, para que se desarrollen negocios con moral, se haga ciencia para el beneficio de los seres humanos, se diversifiquen recursos para vivir honradamente y se participe en política con principios. Es decir, la universidad tiene como reto empezar a innovarse a sí misma, obligándose a un cambio interno que conlleve, a mediano plazo, una incidencia en los cambios sociales.

Vallaeyts plantea en *Responsabilidad social universitaria*, como puntos de observación y análisis, la vida organizacional de la universidad, sus estatutos y costumbres, su clima laboral y sus relaciones interpersonales. En este ámbito la universidad debe preguntarse si la comunidad universitaria se vive como una sociedad democrática y dialógica, sirviendo como modelo de vida colectiva, para el estudiante, desde el reconocimiento de sus integrantes como ciudadanos activos, dentro del claustro universitario. Esta mirada hacia la universidad, en pocas palabras, enfoca la reflexión hacia el sentido de comunidad y los procesos comunitarios generados en su interior, así como en su relación con el contexto en un compartir recíproco, esto es, en un actuar colectivo.

Al respecto, Alipio Sánchez afirma cómo “la comunidad es una parte de la sociedad que como totalidad, está formada por multitud de comunidades, instituciones y organizaciones socialmente articuladas. La sociedad forma, entonces el ‘contexto’ social de la comunidad” (*Manual* 103). A su vez, entiende la comunidad como “grupo social arraigado, autoconsciente e integral” o como la define, asimismo, Nieto citado por Ardila, como ese espacio por construir, psicológico y social, donde la diferencia, la diversidad y el conflicto pueden expresarse. Finalmente, puede ser entendida como la unidad en la diferencia, como integralidad funcional diversa, tarea primordial de la psicología comunitaria.

Para vincular el cómo hacer RSU, con base en Vallaeyts, se requiere la conformación de una red sólida que tenga la capacidad de influir en el destino académico, difundiendo un nuevo pensamiento relacionado con un buen desarrollo, con rostro humano, que exige pensar y hacer un nuevo desarrollo fundamentado en valores éticos de equidad, solidaridad, responsabilidad y sostenibilidad. El autor invita a elaborar una nueva dinámica académica que se disponga a revisar la ética del desarrollo mundial, la responsabilidad social de las universidades ante los modelos impuestos y los vacíos éticos en la formación de sus estudiantes.

Avanzando en esta dirección, Montero (*Hacer* 35) menciona como una de las condiciones del método en psicología comunitaria, que se aplicaría en el nuevo contrato social propuesto por la RSU, su carácter participativo, en cuanto a la necesidad de abrir espacios para la reflexión y la discusión colectiva, esto es, desde la pluralidad de actores de la comunidad. A este respecto, se asume aquí una definición de método expuesta por la misma autora: “Como sistema de acción para investigar e intervenir con el objetivo de producir transformaciones” (21), acordes con las realidades.

En razón a lo expuesto, se retoma nuevamente que una característica determinante de los métodos cualitativos es su conceptualización de lo social que:

intenta hacer una aproximación global de las situaciones sociales para explorarlas, describirlas y comprenderlas de manera inductiva. Es decir, a partir de los conocimientos que tienen las diferentes personas involucradas en ellas y no deductivamente, con base en hipótesis formuladas por el investigador externo. Esto supone que los individuos interactúan con los otros miembros de su contexto social compartiendo el significado y el conocimiento que tienen de sí mismos y de su realidad. (Bonilla 119)

Esta postura metodológica exige una búsqueda rigurosa y permanente del conocimiento abierto, dinámico y vivencial, que compromete a participar en la transformación estructural de nuestra sociedad.

Dimensión política

El ámbito de la dimensión política en la psicología comunitaria se enmarca en el concepto de transformación con las comunidades, orientado por una premisa que indica que el poder de los cambios está en todas aquellas personas que se encuentran allí, presentes en el lugar donde se desarrollan y se suceden las realidades sociales, es decir, en la comunidad. Esto implica prepararse para asumir con libertad el sentido de la acción y, por ende, la responsabilidad

imbuida en proyectos, propuestas y programas con los que se está contribuyendo a dichas transformaciones. Montero (*Teoría*) considera que el carácter político de la psicología comunitaria reside en el reconocimiento explícito del objetivo transformador, desarrollado por el control y el poder de los actores sociales quienes comprometidos con los procesos locales, se preparan para participar en los cambios de su entorno y a la larga, en las estructuras de la sociedad. En concordancia con esta postura se puede asegurar que el compromiso y la responsabilidad, que desde las universidades se tiene para con la sociedad, es formar ciudadanos al servicio de la realidad nacional.

Es bien sabido que por varias décadas se ha mantenido la exclusión, la inequidad y la injusticia social, componentes asociados con la pobreza en América Latina. Para ello, en Colombia se han propuesto lineamientos en la agenda denominada *De la exclusión a la equidad*, preparada por la Asociación Colombiana de Universidades (Ascun). De allí es interesante resaltar algunos aportes congruentes con los principios de la responsabilidad social universitaria (RSU).

PROPUESTA DE LA EXCLUSIÓN A LA EQUIDAD	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA
Por Ascun: Hacia la construcción de un sistema de educación superior más equitativo y competitivo, al servicio del país.	Por François Vallaëys: ¿La Universidad tiene, realmente, un impacto en cuanto al comportamiento ético, social y ciudadano de los estudiantes?
Fortalecer los procesos de autorregulación como herramienta para el ejercicio responsable de la autonomía universitaria.	Superación de la democracia de “aclamación” hacia una democracia de “participación”.
Facilitar la interlocución entre las autoridades sectoriales y las instituciones de educación superior, con propuestas organizadas y sistematizadas en procura del desarrollo del sistema.	Desarrollo del buen gobierno, democracia participativa, buen trato e inclusión social, investigaciones y proyectos socialmente útiles.

<p>Propiciar la participación activa y orgánica de las universidades, públicas y privadas, en la formulación y ejecución de las políticas públicas para la educación superior, en interlocución permanente con el Gobierno nacional.</p>	<p>Formación ciudadana responsable: aprendizaje servicio, gestión social del conocimiento y construcción de un sistema de racionalización de la toma de decisión política.</p>
<p>Lograr una mayor articulación entre las universidades, que facilite el trabajo en red y la colaboración interinstitucional.</p>	<p>Tener en cuenta a las partes interesadas stakeholders: autoridades y personal administrativo, docente y obrero, proveedores, estudiantes.</p> <p>Todos los actores externos potenciales: sociedad civil, sector privado, sector público, etc.</p>
<p>Ofrecer referentes que faciliten la planificación del desarrollo en las instituciones de educación superior.</p>	<p>Universidad ambientalmente responsable: campus sostenible, entre otros.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir del cuadro preparado para ponencia, por Del Portillo.

Los aspectos revisados en el cuadro anterior muestran una vinculación más estrecha entre las estructuras sociales y el desarrollo del conocimiento al servicio de una sociedad, razón por la que damos a conocer uno de los desafíos impuestos por el Observatorio de RSU adelantado en Colombia y que ha logrado la participación de 21 instituciones de educación superior:

Promover, desde las instituciones educativas, formación de profesionales gestores de ciudadanía y generadores de valores académicos, sociales, culturales, éticos, morales, medio ambientales, económicos, científicos, entre otros, que, de manera simultánea, favorezcan el desarrollo y la innovación, y provean propuestas en la solución de problemas como la pobreza, la inequidad, la desigualdad, entre otros. (Observatorio RSU)

En el seminario “Educando para la Responsabilidad Social, la Universidad en su función docente” (Construye país), se aportan planteamientos tales como:

la RS orienta las actividades individuales y colectivas permitiendo a todos igualdad de oportunidades para desarrollar sus capacidades,

suprimiendo y apoyando la eliminación de los obstáculos estructurales de carácter económico y social, así como los culturales y políticos que afectan o impiden ese desarrollo. (Urzúa cit. en Navarro Saldaña 1)

Asimismo, entender que la:

capacidad de responder está dada por los recursos con que cuenta la persona, ya sean de índole personal, recibidos por la herencia, adquiridos por la educación, por el propio esfuerzo o puestos a su disposición por terceros; la obligación de responder está dada por convenios, pactos, contratos, convicciones políticas, morales o religiosas. Según la capacidad de acción, la responsabilidad social es mayor o menor. Así, cuando los efectos de las acciones u omisiones alcanzan a muchas personas, se dice que la responsabilidad social es alta. (Sáez cit. en Navarro Saldaña 1)

O concluir que las “personas ejercen la responsabilidad social cuando optan por el servicio en lugar del poder; la cooperación en lugar del individualismo y competencia, y las relaciones interpersonales basadas en el amor en lugar de aquellas basadas en el placer” (Navarro Saldaña 13).

Por otra parte, se ha planteado que quienes participen en los procesos de cambio social en las comunidades, deben facilitar el desarrollo de oportunidades y capacidades como lo expresa Montero.

auspiciando su fortalecimiento para obtener y producir nuevos recursos conducentes a los cambios deseados y planificados por ellos mismos en su entorno. El logro de tal meta supone que esos actores sociales tengan capacidad de decisión, el control de sus propias acciones y la responsabilidad por sus consecuencias. (143)

La psicología comunitaria, como rama disciplinar orientada hacia el cambio social, establece relación con el aspecto político según Rappaport (cit. en Montero, *Teoría*), quien señala que aquel que se dedique a la psicología y se interese por el cambio social pone, abiertamente, a prueba sus ideas y está dispuesto a implementar programas que requieren acción política, probablemente desafiando las relaciones de

poder existentes en las comunidades. Este ejercicio del poder, entendido como emancipador y liberador, es contrario al poder dominador que oprime, oculta y excluye. Por tanto, el accionar comunitario exige repensar el concepto de poder, para impedir efectos distorsionantes que alteren la percepción de las relaciones, en las cuales los sujetos de sometimiento no deciden y son usados para la obtención de fines que no han elegido. De esta manera, se sufre el abuso del poder, el que además se convierte en un problema comunitario cuando se ignora que se posee. Ahora bien, del mismo modo que se sufre el abuso del poder, también se cuenta con recursos de poder que producen transformaciones y cambios sorprendentes logrados con la participación comunitaria (Montero, 33).

De este modo, la psicología comunitaria se ha propuesto como derrotero las transformaciones orientadas hacia el bien común, postura que implica una perspectiva dinámica desde las comunidades dueñas y dirigentes de sus propios procesos, como la participación activa de otros agentes externos comprometidos e interesados en el fortalecimiento de los recursos psicosociales y socio comunitarios. Esta connotación le exige a la educación, y de manera excepcional a la universidad, que el conocimiento que de ella emane lleve a la consecución de una mejor sociedad para todos, como bien lo expresó el padre Remolina, en la inauguración del Observatorio de RSU, anteriormente mencionado: “La universidad es para la sociedad, le pertenece, no es un bien privado sino social, en consecuencia no solo debe actuar teniendo como meta el bien de la sociedad, sino que debe darle cuenta a ella de su gestión” (1). Es por esta razón que a la formación que se imparte en las universidades le compete responder ante las situaciones de la actualidad social, política, cultural y económica.

En este sentido, la psicología comunitaria ha asumido que las comunidades y las personas que la integran deben ejercer el poder que les atañe como ciudadanos, desarrollando acciones que respondan

a sus intereses y necesidades más sentidas, con base en decisiones tomadas de manera colectiva, cimentadas en la solidaridad y el apoyo social, de acuerdo con Montero (*Teoría*). Es así como la universidad debe tener claro el compromiso que le compete para formar ciudadanos partícipes, interesados en trabajar con las comunidades por el respeto al ejercicio de derechos y al desarrollo de un espíritu crítico, que beneficie los procesos comunes, a través de la acción, la reflexión y la movilización de la conciencia.

Es pertinente tener en cuenta, que la “función política de la Universidad debe ser ordenar las fuerzas y poderes sociales para la obtención del bien común” y comprender que “el conocimiento que se engendra en la Universidad debe conducir a la búsqueda de las mejores concepciones y medios para la realización de dicho bien” (Remolina 2). Al respecto es conveniente recordar que las fuerzas del poder están presentes en las relaciones humanas y han influido, principalmente, en los procesos inermes psicosociales de nuestra América Latina, ya que el manejo abusivo y controlador de los poderes dominantes ha oprimido, exterminado y excluido a una gran cantidad de personas, etnias, culturas y regiones de opciones, oportunidades y beneficios sociales.

La psicología comunitaria ha tenido que ver con el desarrollo del concepto, ya que tanto la ausencia del poder como el abuso del mismo han traído consigo consecuencias psicológicas, que han afectado, profundamente, los procesos psicosociales y comunitarios. Así, con base en Montero (*Teoría*), se dice que uno de los principios básicos de la psicología comunitaria es que el control y el poder deben estar centrados en la comunidad. En este sentido, uno de los retos en las intervenciones es lograr el fortalecimiento sociocomunitario de los recursos propios, de las capacidades logradas y de la generación de oportunidades, para que, como ciudadanos, se ejerza el poder y se controlen las acciones, los programas y proyectos, en beneficio de transformaciones endógenas e interacciones externas de

interdependencia. Lo anterior, desde una perspectiva de derechos y opciones, más que de carencias, problemas y necesidades.

Con base en Alipio Sánchez Vidal, esta connotación requiere de una conciencia del poder, para que las personas la alcancen; de una participación en emprendimiento colectivo y del acceso a recursos sociales, injustamente repartidos, los que indudablemente deberán impactar las estructuras de las élites dominantes. Para ello, el profesional universitario debe conocer los juegos de poder instalados en la historia y la actualidad de las comunidades, de lo contrario desarrollará un trabajo ingenuo, poco coherente y triangulado, y que responde más a intereses individuales-particulares, que colectivos-comunitarios. Ante esto, puede llegar a participar en un proceso de transformación lesivo para los intereses de la comunidad (Cañón y Del Portillo). De tal manera que la universidad, en coherencia con su responsabilidad social, debe formar estudiantes:

provistos de sentido crítico, capaces de analizar problemas y proponer soluciones acordes con las realidades sociales y asumir responsabilidades frente a las mismas; a su vez es relevante que se establezcan vínculos formales de asociación y cooperación con entidades gubernamentales responsables de población en situación vulnerable con el propósito de fortalecer redes como medio de acción para superar la pobreza, cimentando principios de equidad, solidaridad, respeto y ayuda mutua entre otros. (Unesco 11)

Esta importante articulación entre la sociedad y la universidad, requiere de una profunda consistencia de aceptación a la diferencia y, con ello, el derrotero del respeto pleno a la humanidad de otros conciudadanos, de quienes aprendemos su historia y a quienes estamos dispuestos a apreciar en la diferencia, es decir, estamos dispuestos al cultivo de la humanidad (Nussbaum). De este modo, les corresponde a los educadores impartir una educación que forje ciudadanos abiertos al cuestionamiento y a la fascinación del reconocimiento de los seres humanos, en su amplia gama de diversidad

compleja. Esto quiere decir que para cultivar la humanidad en el mundo actual “siempre deberíamos estar seguros de reconocer el valor de la vida humana en cualquier lugar que se manifieste, y de vernos a nosotros mismos como ligados por capacidades y problemas humanos comunes” (Nussbaum 21).

En este sentido, para la psicología comunitaria la disciplina no es solo un quehacer, sino algo que tiene un sentido, una significación y unos intereses respecto a la transformación social, que en la actualidad encuentra puntos de convergencia interdisciplinarios. Es decir, el ejercicio de estar al servicio de las comunidades hace que distintas disciplinas trasciendan sus propios límites sin perder su esencia, puesto que ofrecen aportes relevantes para reinterpretar, reorganizar y reconstruir conjuntamente nuevos proyectos en común. En estos también se deben reconocer las reducciones y limitaciones profesionales, engrandeciendo el caudal que se obtiene de la práctica comunitaria, que conjuga diversos saberes, mostrando así su verdadero atributo social, de acuerdo con Martín. Con el fin de rescatar, redescubrir o coconstruir el conocimiento colectivo, las tradiciones y los sentimientos propios de las comunidades, la psicología comunitaria ha priorizado el enfoque teórico-metodológico de la investigación acción participativa (IAP), que posibilita la movilización de conciencias sumergidas por estructuras sociales, culturales, económicas y políticas dominantes. Estas los han mantenido excluidos de procesos participativos, a través de los cuales se desarrolla la capacidad de pensar por sí mismos, para ser tenidos en cuenta, y de tomar decisiones que les competen para recrear una vida más auténtica. Lo anterior, implica una toma de conciencia del investigador hacia las personas que integran la realidad que quiere reconocer, aportar y estudiar, con quienes se trabajará, conjuntamente, y en pro de sus necesidades e intereses sentidos. Evidentemente, el investigador elabora y construye conocimiento para contribuir a los procesos comunitarios e interviene participativamente en el logro

de las metas propuestas por la comunidad. Además, conduce a desarrollos sinérgicos que se traducen en acciones conjuntas y metas compartidas entre sujetos del conocimiento (Salazar).

Para concluir, y teniendo en cuenta lo expuesto, es pertinente acentuar que la labor específica de la universidad es el saber, el conocimiento fundamentado en la investigación, que responsablemente debe responder a las realidades concretas de la sociedad, permitiendo mejoras en las condiciones de vida, promoviendo el bien común por encima de intereses particulares o grupales y de egoísmos individuales y personales.

Con satisfacción podemos decir que el compromiso de la psicología comunitaria, su trayectoria y sus aportes a las ciencias sociales son derroteros que aún continúan en consolidación, pero que han logrado, desde una perspectiva disciplinar, dar respuesta a diversas realidades. Esto con la participación activa de mujeres, niños, adolescentes y adultos, con quienes se construye la sociedad que queremos y en la que creemos.

Dimensión ética

La definición del otro y su inclusión en la relación de producción de conocimiento se constituyen en el eje central de esta dimensión.

Asumimos que en la psicología comunitaria:

1. La responsabilidad social es el reconocimiento de la participación, no solo como el derecho fundamental que tienen las personas, sino como la expresión del respeto a la diferencia, a través de la cual no solamente me reconozco como persona, sino que empiezo a construir comunidad-sociedad en el diálogo entre estas diferencias.
2. La dimensión ética está fundamentada en la relación, la cual supone una forma de expresión que va más allá del derecho

a la afirmación del propio interés, para pasar a considerar el interés común por encima del bienestar individual (Montero, *Introducción*).

La construcción de procesos de participación, autogestión, organización, autonomía, fortalecimiento y conocimiento con los diversos grupos poblacionales, parte del reconocimiento de sus posibilidades, habilidades, historias, entre otras, que los hace actores fundamentales, capaces de ejercer control sobre sus contextos psicosociales para mejorar su calidad de vida. De ahí que la responsabilidad social y la dimensión ética, en la psicología comunitaria, se unan, conformando así un vínculo inseparable.

Montero, retomando a Dussell, plantea muy bien la relación entre ética y responsabilidad, al afirmar que la primera tiene como objetivo fundamental la relación con el otro en condiciones de igualdad y respeto, lo que incluye la responsabilidad que cada persona tiene respecto de la otra, entendiendo por responsabilidad no el responder a, sino el responder por el otro. Así, según Montero,

La equidad de la ética de la relación supone reconocer no solamente el carácter humano y digno del otro, sino también que la otredad no es una brecha, una diferencia, algo que distingue, que separa, sino que es parte del yo. Que cada uno es otro y que cada otro es un yo. (100)

Así, también, para Escámez y Gil: “La responsabilidad, con lo que implica de libertad e iniciativa personal, traduce la convicción de que la solución de los problemas individuales y colectivos depende del esfuerzo de cada una de las personas, unido al esfuerzo de los demás” (24).

De ahí que se hable en psicología comunitaria de la posibilidad de control que tienen los grupos humanos sobre sus entornos, al leer críticamente sus procesos de construcción histórico-social y darse cuenta de que las condiciones en donde se encuentran son condiciones determinadas, en gran parte, por ese hacer o no hacer en su cotidianidad, en todas las dimensiones de su vida.

Según Sánchez la responsabilidad está en interrelación plena con los valores del respeto y la autonomía, potenciando la productividad social y laboral, la eficacia, la alegría y la confianza (29). Asimismo, afirma que las personas son más personas entre más responsables son, entonces, la responsabilidad, como valor en los procesos de intervención comunitaria, asume la función de motor, de fuerza que motiva a trabajar a favor de los menos favorecidos en condiciones de equidad, de respeto y de libertad.

Como lo mencionan De la Cruz y Sasia los nuevos retos de la responsabilidad amplían el contexto en el que esta se desarrolla, superando el ámbito de lo directamente causado, para introducirse en las preocupaciones por cuidar de la sociedad de la cual todos formamos parte.

Desde esta perspectiva, de los procesos de intervención, el psicólogo comunitario es un científico que, desde una postura ética y de respeto hacia los derechos humanos, aporta a la transformación social, produciendo conocimientos acordes con la realidad de los grupos con los que trabaja e implementando, a partir de estos, las estrategias de transformación pertinentes.

Una de las funciones del psicólogo comunitario es facilitar el desarrollo de la conciencia crítica de los grupos, para que amplíen el conocimiento y reconocimiento de las dinámicas de diverso orden presentes en sus contextos y puedan ver, a su vez, cómo estas tienen efectos en otros más cercanos o más lejanos. Así, aprenden a ver que son parte de y que hay una responsabilidad compartida en lo que son y en las condiciones sociales, culturales y económicas en las que se encuentran. El psicólogo acompaña y apoya el desenvolvimiento de estos procesos, en aras de alcanzar mejores condiciones de vida y, por ende, una sociedad grata para la convivencia.

Montero afirma que: “La ética se refiere al sustrato sobre el cual se fundamentan las prácticas deseadas y deseables y consideradas

como buenas en cada cultura (moral), y a partir de las cuales se regula el comportamiento juzgado como óptimo para cada profesión” (103).

Sánchez Vidal menciona que la ética busca que las actuaciones y decisiones del psicólogo estén orientadas por valores morales y sociales, que aseguren el respeto y desarrollo de los distintos actores sociales implicados, en especial, el de los más débiles o vulnerables. Se trata de asegurar que el interventor use adecuadamente su autonomía profesional y el poder técnico que la sociedad le ha otorgado, poniéndolo al servicio de los demás y de su desarrollo, no al servicio de sí mismo. De esta manera, se muestra el papel de facilitador que tiene el psicólogo comunitario, al romper el rol de experto tradicionalmente utilizado en la mayoría de las profesiones, donde el otro es subvalorado, porque el que tiene el conocimiento es el profesional.

Por lo tanto, en la intervención se plantean una serie de aspectos éticos que tienen que ver con: la legitimidad, la autoridad, la intencionalidad, el destinatario, la responsabilidad del interventor y los criterios para establecer objetivos y métodos para evaluar resultados. De la misma manera, son importantes el rol asumido y el tipo de relación establecida con el destinatario (Sánchez Vidal, *Psicología*). Para el autor la categoría más analizada en la ética de la intervención social es la responsabilidad, en la cual el interventor tiene el poder dado por su profesión y por las técnicas que utiliza. De ahí que en los procesos de formación de los psicólogos comunitarios se haga énfasis en la necesidad de que estos reconozcan sus imaginarios y representaciones sociales, respecto a lo que son como personas y lo que serán como profesionales, asumiendo así la responsabilidad social de sus acciones desde la claridad de sus principios y valores.

Es así como la ética de la intervención social hace referencia a valores como la libertad y la justicia distributiva, que, como principios

deseables de la vida personal y social, son perseguidos en la acción social. Así, también, se tratarán de evitar o minimizar aquellos principios indeseables como la miseria o la injusticia (Sánchez Vidal, *Ética*).

Solamente a través de la materialización de tales principios y valores es posible hacer realidad la propuesta de la psicología comunitaria, y hablar de esta como una alternativa real para aportar al cambio social. Con base en Montero (*Introducción* 99-100):

La concepción ética en esta perspectiva pasa por el carácter incluyente del trabajo comunitario, en el cual se busca integrar, respetando las diferencias individuales, en lugar de excluir o de apartar. La comunidad como grupo o conjunto de grupos organizados tiene voz propia, y sus miembros activos cuentan con la capacidad para tomar y ejecutar sus propias decisiones, tiene la capacidad y el derecho de participar.

La participación, como proceso psicosocial fundamental, le permite a las personas expresar su diferencia, mostrar lo que son, favoreciéndose con ello el incremento de la autoestima, el autoconcepto, el reconocimiento por el otro, entre otras.

En la práctica el psicólogo comunitario deberá promover el fomento de valores deseables. La dinámica de los intereses políticos, económicos y hasta religiosos, presentes en todos los procesos sociales, son aspectos a tener en cuenta, pues no siempre están a favor de la equidad, el respeto a los derechos humanos, la libertad y el desarrollo humano.

Escámez y Gil expresan cómo la ética de la responsabilidad agrega nuevos compromisos que en el pasado no se habían tenido en cuenta, como los antiguos y nuevos problemas sociales y ecológicos, frente a los cuales los ciudadanos empiezan a tomar conciencia y a asumir responsabilidades colectivas.

En psicología comunitaria los procesos de transformación se logran sí y solo sí los grupos humanos adquieren adecuados niveles de

conciencia crítica, la cual les proporciona nuevos códigos de lectura, para entender el entretejido de sus relaciones, no solo personales, sino sociales, en su pasado, en su momento presente y con una perspectiva de lo que será el futuro, en un mundo cambiante, global y más desalentador que esperanzador.

En este panorama Cortina y Conill mencionan que la clave de las sociedades actuales es la moral de la responsabilidad, convencida de que hay unos tipos de actuación más humanizadores que otros y que es esta moral de la responsabilidad la luz que orienta y determina el éxito de la intervención comunitaria (124).

Pero, ¿cómo es posible hablar de libertad en sociedades donde se sigue dando la exclusión por género, raza, credos, entre otros? ¿De qué igualdad estamos hablando cuando el Dios dinero es el que mueve el mundo? Y la solidaridad frente ¿a qué, o a quiénes y cómo expresarla? Y ¿cómo me preocupo por el otro cuando escasamente me alcanzo a preocupar por mí? Son innumerables las preguntas y reflexiones que surgen cuando se trata de concretar los valores y principios que guían nuestra práctica comunitaria. No es un panorama desalentador, y no quiere decir que no sea posible el trabajo sobre esta columna vertebral, solo que, cuando se tome la decisión de hacer de la psicología comunitaria un proyecto de vida, como debe ser, estas inquietudes deberán estar presentes y guiarán la toma de decisiones en los diferentes momentos de los procesos.

Pero como se deduce de los planteamientos anteriores: “El problema en la investigación social –y probablemente en la vida– es que las consideraciones éticas no siempre nos resultan tan evidentes” (Babbie 604). Esto sucede porque a veces decimos no tener tiempo para entrar en este tipo de reflexiones, porque, a cambio de ello, debemos buscar un plan alternativo para trabajar con la comunidad, dado que lo que llevábamos planeado no era lo que las personas querían o porque simplemente este tipo de aspectos no los pagan

en los proyectos o porque simplemente a ciertos interventores no les interesa.

Afortunadamente, el esquema del investigador, del interventor, del psicólogo, como experto, como autoridad, no es el esquema en nuestro trabajo comunitario. En este se rompe el binomio sujeto-objeto, en el cual este último tiene un papel pasivo, de receptor, de ignorante, para luego pasar a ser un sujeto de conocimiento, en una relación de iguales.

De ahí que, como lo plantea Montero, la devolución sistemática del conocimiento en los procesos de intervención es un principio fundamental, que valida el binomio sujeto-sujeto, al propiciarse una reflexión y una acción compartida, derivadas del reconocimiento del carácter activo de los participantes. Esta mirada de los integrantes de la comunidad, como coproductores de conocimiento, hace posible el reconocimiento de su igualdad en la diferencia, planteamiento básico de la dimensión ética.

Pero esta comprensión implica un descentrarse, una mirada al otro desde el respeto y la tolerancia, valorando lo que el otro tiene, eso que yo no tengo; y reconociendo que en el diálogo de las diferencias está la posibilidad del cambio, la posibilidad de amarnos y la posibilidad de tener un mundo mejor.

Es imperativo que como psicólogos seamos conscientes de que en la sociedad existen valores como el egoísmo ético, la competitividad, el interés propio, el individualismo, entre otros que desafían la intervención comunitaria y que requieren, de parte del psicólogo, un manejo estratégico para continuar con el trabajo. Es necesario asumir la responsabilidad política que, en términos de Sánchez Vidal, Zambrano y Palacín, implica denunciar la manipulación de la publicidad, proponer, con otros actores sociales; valores alternativos para humanizar las relaciones interpersonales y sociales, entender que lo más difícil es manejar la apatía de la gente, la falta de sueños y esperanzas, entre otros aspectos.

Sánchez Vidal, Zambrano y Palacín plantean como valores claves, aunque unos dominan más en unos campos que en otros, la justicia social, el compromiso con los más débiles, el *empowerment*, la participación, la tolerancia, la solidaridad social y la eficacia. Los supuestos éticos básicos son la alteridad, lo que tiene que ver con los otros, y la generosidad, lo que tenemos para dar y compartir con los otros; sobre ellos explicita su postura ética que es la de potenciar al otro desde su comunidad social.

Con estos planteamientos uno de los retos es identificar los valores fundamentales en los espacios donde se trabaja y ver cómo estos afectan los contextos y las dinámicas socioculturales.

En la psicología comunitaria la participación de las personas, para que sea transformadora, debe estar orientada por ellas mismas, por sus necesidades e intereses. En la construcción social, el hombre se ve afectado negativamente cuando su participación obedece al determinismo de las condiciones que le limitan en su producción y en su forma de pensar y de sentir. Las condiciones hacen referencia no solo a recursos materiales, físicos o de otra índole sino fundamentalmente, a las relaciones entre los hombres y sus implicaciones para la vida y el pleno ejercicio de su libertad (Ayala, Campos, Duarte, *et al.*).

La función del psicólogo comunitario, como científico social interesado en la transformación de la realidad problemática y compleja que vivimos, es propiciar los procesos de conocimiento y reconocimiento de las personas al interior de los grupos sociales, buscando con ello fortalecer el sentido de pertenencia y la identificación de sus intereses y necesidades. En estos procesos se favorece la apropiación del conocimiento popular como un acto de compromiso y responsabilidad, donde lo colectivo está por encima de lo individual.

De esta manera, en el trabajo comunitario, “al haber una reflexión y una acción compartida, derivadas del reconocimiento del carácter

activo de los participantes, el conocimiento producido pertenece tanto a los agentes externos como internos y es, por lo tanto, propiedad de ambos y debe servir a unos y a otros. Esta consideración de los miembros de la comunidad como coproductores es no solo un ejercicio del respeto que se debe tener por el otro, sino, además, el reconocimiento de su igualdad en la diferencia” (Montero 105). Así, la devolución sistemática del conocimiento en los procesos de intervención es en la psicología comunitaria un principio fundamental, que expresa la responsabilidad del interventor y la comprensión de su igualdad desde la diferencia.

La responsabilidad y la ética, al tener una función práctica, deben traducirse en acciones que favorezcan la justicia social, el mejoramiento de la calidad de vida y el respeto a la diferencia de los grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad psicosocial. Este es el objetivo de la psicología comunitaria, en la cual los actores sociales principales son las personas de la comunidad, quienes con sus conocimientos, sus historias y sus recursos le apuntan a la transformación de sus entornos, ejerciendo mayor control de su dinámica psicológica, social y cultural.

De acuerdo con los planteamientos anteriores, se puede afirmar que los pilares de la psicología comunitaria, para hacer posible su objetivo de aportar al cambio social, están dados en: la responsabilidad social, la cual enfatiza en el *reconocimiento* de la persona, y en la dimensión ética, la cual prioriza la importancia de la relación con el otro.

Conclusiones

A manera de síntesis podemos mencionar cómo los aspectos resalados a lo largo de este texto han sido: la visión contextual del ser humano, el sentido holístico e integral de la universidad, la necesidad de reconocerse como comunidad y como actor social, y la propuesta de relaciones dialógicas al interior de la universidad y en su

relación con el entorno, lo que permite la construcción de sociedad y país, a partir del diálogo de las diferencias.

Debemos afirmar que existen entonces vínculos estrechos entre los dos campos de conocimiento, integrados en fundamentos, métodos y fines, lo que permite proyectar un potencial camino de construcción científica, política y social.

La universidad en nuestros países, y especialmente en Colombia, debe encaminarse cada vez más hacia los propósitos de la responsabilidad social universitaria, para asumir un papel más comprometido, construyéndose como verdadera comunidad, promoviendo procesos comunitarios desde una postura consciente, íntegra, responsable e integral, asumiéndose como sociedad civil en la producción y reproducción del saber, y en la formación de personas que aporten a la transformación de la sociedad.

Bibliografía

La bibliografía correspondiente se ha ubicado al final del libro.